

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — *Interesado.* — *Fecha del decreto/resolución de inicio.* — *Norma infringida.* — *Plazo de alegaciones.* — *Trámite notificado*

183/2008/04757. — Actividades Pame, Sociedad Limitada”, B-82026626. — 3 de diciembre de 2008. — Artículo 45.f) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04632. — Francisco Javier Menéndez Ordóñez, 51462410-W. — 13 de noviembre de 2008. — Artículo 24, apartado 3, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04634. — Juan Luis Casado Casado, 13143404-P. — 13 de noviembre de 2008. — Artículo 24, apartado 3, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/1.530/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico II**

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico (Negociado de Régimen Jurídico II).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — *Interesado.* — *Fecha del decreto/resolución de inicio.* — *Norma infringida.* — *Plazo de alegaciones*

183/2008/4297. — Enrique Rodríguez Suárez Valdés, 49090347-K. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4959. — Salvatore Cristiano, X-1106032-P. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5015. — José Vicente Heredia Baquedano, 7220886-J. — 18 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5202. — José Luis Funes Calvo. — 18 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5209. — Carlos Badía del Sol. — 18 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5213. — Eliecer Martínez de Jesús, X-4620592-F. — 18 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/1.528/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico III**

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico (Negociado de Régimen Jurídico III).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 254, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — *Interesado.* — *Fecha del decreto/resolución de inicio.* — *Norma infringida.* — *Plazo de alegaciones.* — *Trámite notificado*

183/2008/04890. — Jafetours, Sociedad Limitada, B-81374290. — 12 de diciembre de 2008. — Artículo 13.d) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid de 27 de julio de 1984 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid

número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/05037. — Jafetours, Sociedad Limitada, B-81374290. — 16 de diciembre de 2008. — Artículo 13.a) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid de 27 de julio de 1984 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/05480. — Dionisio Montoya del Amo, 1339259-S. — 13 de enero de 2009. — Artículo 13.c) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid de 27 de julio de 1984 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/05481. — Dionisio Montoya del Amo, 13392595. — 13 de enero de 2009. — Artículo 13.c) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid de 27 de julio de 1984 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/05482. — Dionisio Montoya del Amo, 13392595. — 13 de enero de 2009. — Artículo 13.c) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid de 27 de julio de 1984 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04884. — Lucarpara, Sociedad Limitada, B-82810185. — 19 de diciembre de 2008. — Artículo 22 de la Ordenanza Reguladora de Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por la Realización de Obras y Trabajos de 27 de mayo de 1992 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 4.992, de 1 de octubre de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/03970. — Idoia María Arteagabeitia González, 16055084-A. — 21 de octubre de 2008. — Artículo 26 de la Ordenanza Reguladora de Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por la Realización de Obras y Trabajos de 27 de mayo de 1992 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 4.992, de 1 de octubre de 1992). — Quince días. — Propuesta de resolución.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/1.526/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Recursos I

Publicación de las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que abajo se relacionan las siguientes resoluciones del director general de Movilidad, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 2 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

II. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos

administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de reclamación económico-administrativa y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Recursos I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, teléfono 915 889 137.

Relación de expedientes

Referencia. — Interesado. — Matrícula. — Fecha del decreto. — Sentido de la resolución

183/2008/00840. — Alberto Paredes Palomares. — 9453DWP. — 15 de julio de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/05903. — Juan Alberto Zapata Torrecillas. — M-7030-OZ. — 21 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/06504. — Luis Miguel Fernández Fernández. — 7968BCM. — 4 de junio de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/03951. — Fernando María García de Cortázar Ruiz de Aguirre. — 4556FGG. — 26 de mayo de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/06145. — Luis Oliván Escudero. — 1408FTZ. — 26 de mayo de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/06183. — David Latorre Delgado. — 9855CJD. — 26 de mayo de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/05805. — Adolfo Villoslada Aizpún. — 4859DGZ. — 26 de mayo de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/05996. — Alfredo Martínez Rodríguez. — 9028FHD. — 26 de mayo de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/04961. — Elena Bartolomé Asensio. — BU-5269-Z. — 28 de abril de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/00062. — Yully Paulina Arroyave Rendón. — 0440DWY. — 27 de junio de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/06443. — Ali Farah Ahmed. — 2945FDG. — 4 de junio de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/06439. — Carlos Eduardo Garrido Dobrito. — 7001DWT. — 4 de junio de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/00464. — Carmen Varela Rial. — 7440CDZ. — 27 de junio de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/00635. — Araceli Yustas Ruiz. — M-9564-VJ. — 27 de junio de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/06580. — David Villanueva Ghisleri. — 5489CKV. — 24 de junio de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/06245. — David Molinero Morales. — 9556CHC. — 4 de junio de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/02433. — Nazaret Solís Vivas. — 0206DKS. — 25 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/01420. — María Esther Fernández Vargas. — 7327DBL. — 8 de septiembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/00640. — Stanislaw Mielewczyk Marcin. — M-1163-UT. — 10 de octubre de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/05900. — Yolanda Cuiñado Parrondo. — 7291FJC. — 22 de septiembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/00361. — Isaac González Cañibano. — M-5165-XZ. — 25 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/02431. — Elena Benito Hernández. — M-2421-XK. — 25 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/00884. — Javier Pomal Pascual. — 1320DGX. — 11 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/05767. — Emilian Sima. — M-3173-SD. — 25 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2007/06392. — Elsa María Bravo Herrera. — 3067BZV. — 25 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/03204. — Francisco Díaz Cañizares. — 8394DRG. — 25 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/01733. — Gloria García Martín. — 8186CJM. — 21 de agosto de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/03263. — Monedas, Sellos y Medallas, Sociedad Limitada. — 4841CVD. — 25 de noviembre de 2008. — Desestimatoria.

183/2008/00073. — Tamara Grueso Albalate. — 3005DWG. — 8 de septiembre de 2008. — Desestimatoria.